

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal nº 2 de Santa Fe, Secretaría del autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GONZÁLEZ, JORGE LUIS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. Fro. 18373/2015 ha ordenado, cítese al Sr. JORGE LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. 24.929.075, para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 542 del CPCCN por edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. El presente debe ser publicado sin cargo, ente oficial. Dr. Hintermeister, Secretario.

S/C 290284 May. 5

JUZGADO LABORAL

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LAILA MAILEN y Otros c/ASOCIART ART S.A. s/ Accidente de Trabajo" (Expte. N° 564 Año 2015), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Señor CRISTIAN MIGUEL FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.832.025), quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 28/05/2015, para que dentro del término de tres (03) días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Abril de 2016. Dra. María A. Cerquia, Secretaria.

S/C 290385 May. 5 May. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley a los Sucesores de José Gabriel Carli - Humildad Marchino de Carli y/o sus sucesores y/o sus hijos Axel Carli, Cesar Carli y José Ricardo Carli y/o sus sucesores y/o quien resulte titular registral del inmueble situado en calle Obispo Boneo 5464 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en el Art. 73 de Código de Procedimientos Civil y Comercial de Santa Fe. Corresponde a los autos caratulados: "SALAS, FLAVIA DEL CARMEN c/SUC DE JOSÉ CARLI s/Juicio Escrituración" CUIJ N° 21-00727359-9. Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 290042 May. 5 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "MONTERO LEONARDO DAMIAN s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01056210-1) se hace saber por 2 (dos) días que se ha tenido por efectuada rectificación del Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q, el cual se pone de manifiesto por el término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 25 de Abril de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretario.

S/C 289961 May. 5 May. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 214/2014 - DEGIORGIO MARIO FEDERICO s/Quiebra ", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la reformulación del proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 24.201,94 a la CPN Ma. Cecilia Arietti y \$ 10.372,26 al Dr. Fernando Javier Ramírez. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Abril de 2016. Fdo.: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 290379 May. 5 May. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MENDOZA DIEGO GERMÁN s/Quiebra CUIJ 21-01971816-3", la siguiente Resolución: "Santa Fe, 20 de Abril de 2016. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Diego Germán Mendoza, DNI 25.803.760, con domicilio real en Barrio Fonavi Centenario Manzana Nº 3, Escalera 16, Piso Nº3, Depto. 123 y domicilio legal en calle Juan de Garay Nº 2448, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido: para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 Inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11- Fijar el día 16 de Junio de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 04 de Julio de 2.016 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 16 de Agosto de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 28 de Septiembre de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14- Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Poder Judicial Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior." Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 20 de Abril de 2016.

S/C 290375 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "RAMÍREZ PEDRO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 21-01971563-6- Año 2016, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 25 de Abril de 2016. Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de Pedro Oscar Ramírez, D.N.I. Nº 28.450.691, con domicilio en calle Boulevard Oroño s/n de la ciudad de Coronda (Prov. de Sta. Fe), y domicilio legal en calle General López 3156, de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Sta. Fe). 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado Decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera... 11- Fijar el día 16 de Junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 04 de Julio de 2016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escritoras impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 16 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 28 de Septiembre de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). 14- Requierase informes a esta Mesa de Entradas y a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral y Tribunales Colegiados Extracontractual sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Asimismo, y con idénticos fines, exhórtese a los Juzgado Federales. Ordenar que por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 25 de Abril de 2016.

S/C 290374 May. 5 May. 11

Autos: "POLO, VÍCTOR NICANOR s/Quiebra" Expte 1302/10, CUIJ 21-00835989-7, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$

16.530,24; Honorarios abogado fallida: \$ 7.084,39 Santa Fe, 7 de Abril de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 290316 May. 5 May. 11

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "LAFUENTE, ANGELES IVON s/Solicitud propia quiebra" (Expte. C.U.I.J. No 21-01966834-4), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaria del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha aceptado el cargo la Sindica designada en autos C.P.N. María Elena Sabater que fija su domicilio a los efectos legales en calle Alberdi N° 2880 y atenderá a los Sres. Acreedores de lunes a viernes de 14 a 20 horas. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 04 de Abril de 2016. Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designada en autos. Hágase saber que la CPN María Elena Sabater fija su domicilio en calle Alberdi N° 2880 y atenderá a los Sres. Acreedores de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Publíquense edictos. Notifíquese". Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso. Juez. Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Secretario. Que asimismo, en razón que la Sindicatura ha solicitado prórroga de los plazos de la resolución de fecha 16/12/15; ya que ha recepcionado la cédula de notificación de la designación el 30/03/16, habiendo ya operado el vencimiento del plazo otorgado para que los pretensos acreedores se insinúen en el pasivo concursal; mediante resolución del 13/04/16, V.S. ha resuelto: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 16/12/15 y fijar los días 13 de Mayo de 2016, 1 de Julio y 1 de Septiembre de 2016 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos, los informes individual y general, respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber". Fdo. Daniel Fernando Alonso. Juez. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 28 de Abril de 2016.

S/C 290395 May. 5 May. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N°18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "GEROMINEZ, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 303 - Año 2014), se ha dispuesto: 1: Disponer la apertura de la quiebra de Carlos Alberto Gerominez, D.N.I. N° 12.658.237, con domicilio en calle Estanislao Zeballos n° 660 de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Pedro Gaggero N° 2301 de esta ciudad de San Justo. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 2 de Junio de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 28 de Abril de 2016.

S/C 290271 May. 5 May. 11

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "TRANSPORTE PERLETTI S.H. c/JUAN. JOSEFA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 895 Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Abril de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más intereses e IVA correspondientes desde la mora hasta su efectivo pago, conforme lo expuesto en el considerando cinco hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado. 2.- Imponer las costas al accionado vencido. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez), Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). En consecuencia, queda la Señora Josefa Juan, debidamente notificada de la parte resolutive de la sentencia recaída en autos. Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 33 290298 May. 5 May. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "OJEDA VERÓNICA DANIELA s/Quiebra" (C.U.I.J. N°: 21-00725652-0), se hace saber que la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución, asimismo se han

regulado los honorarios del C.P.N. Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 22.001,76; y los honorarios del Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$9.429,33. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Abril de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 290321 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VILLAGRA, TERESA DEL NIÑO JESÚS s/Declaratoria de herederos" Expte. 110/2016 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Villagra, Eresa del Niño Jesús; D.N.I. 0.912.559, fallecido en Esperanza; en fecha 20/12/2015; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 21 de Abril de 2016. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 290410 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "HERRERA, NARCISO Y MERGEN, MARGARITA BARBARA s/ Declaratoria de herederos", Expte. N° 292/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Herrera, Narciso; D.N.I. N° 6.195.369, fallecido en Esperanza; en fecha 18/08./2004; y Mergen, Margarita Barbara; D.N.I. N° 3.245.657, fallecido en Esperanza; en fecha 08/06/1996; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 21 de Abril de 2016. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 290407 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "CARRIVALE, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 33/2016), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Miguel Angel Carrivale, DNI 11.211.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 12 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Claudia Brown – Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 290393 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "KRÖHLING, OCTAVIO LUIS S/Sucesorio" (Expte. N° 1088/2015), llama a herederos, acreedores o legatarios de Octavio Luis Kröhling, D.N.I. N° 27.970.650, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en espacio destinado a tal fin. Esperanza, 15 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 290392 May. 5 May. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "CERUTTI ELVIO FELIPE y Otra s/Sucesorio" (Expte. N° 1177/2015}, llama a herederos, acreedores o legatarios de Elvio Felipe Cerutti, DNI 6.213.318, y de Delaide Ana Cavallo, DNI 1.530.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en espacio destinado a tal fin. Esperanza, 29 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 290391 May. 5 May. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18, a cargo de la Dra. Laura

Alessio, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Emma Gogniat y/o Emma Gogñiat, DNI N° 6.454.178, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en hall de Tribunales. San Justo (SF), Abril, 26 de 2016. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 290414 May. 5 May. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FORLANO AMALIA s/Sucesorio", CUIJ 21-01971555-5; los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar y emplazar a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Amalia Forlano, de nacionalidad italiana, apellido materno D' Cresenso, DNI N° 93.631.173, viuda de sus primeras nupcias de don Daniel Forlano, con ultimo domicilio en Avda. Aristóbulo del Valle 8110, Santa Fe y fallecida en la ciudad de Santa Fe el 27 de mayo de 2015, a fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial que lo ordena: "Santa Fe, 14 de marzo de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 25 de Abril de 2016.

\$ 45 290350 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña CENA, Belkis del Carmen, L.C. N° 1.769.129, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Justo, 23 de Noviembre de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de Belkis del Carmen Cena con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (arts. 584 y Sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (Art. 2430 del Código Civil y Comercial de la Nación) ...Notifíquese" Fdo.: Dra. Laura M. Alessio (Juez), María Alejandra Gioda (Secretaria). Carátula: "CENA, BELKIS DEL CARMEN" Expte. N° 985 Año 2015. San Justo, 20 de Abril de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 290201 May. 5 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de ELGA EDIT BELTRAMINO, DNI Nro. 2.835.593, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, Abril de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 290244 May. 5 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "PUCHETA, MARTA NIDIA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-01970910-5 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Nidia Pucheta, LC 0.749.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 290177 May. 5 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GON, OSCAR CEFERINO s/Sucesorio", (Expte. n°: 21-01967649-5 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Ceferino Gon D.N.I. M 14.305.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 25 de Abril de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 290302 May. 5 May. 18

Por disposición del Juez Dr. Carlos Buzzani, Secretario Néstor Tosolini a cargo del Juzgado Distrito Primera Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Sec. Unica, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: QUISPE VEGA NEHEMIAS DANIEL s/Sucesorio, Expte. Nº 44, Año 2013, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de don Nehemias Daniel Quispe Vega D.N.I. Nº 39.048.601, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos. Juez Dr. Carlos Buzzani; Secretario Dr. Néstor Tosolini. Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 290418 May. 5 May. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez Secretario, en autos caratulados "VALDEZ, ERNESTO RUBÉN s/Protocolización testamento 21-01971499-0 Año 2016", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Rubén Valdez, DNI Nº 6.239.123, fallecido en La ciudad de Santa Fe (Provincia, de Santa Fe), el 17 de enero de 2016, quien había nacido en La ciudad de Santa Fe (Provincia, de Santa Fe, Argentina) el 8 de Junio de 1939 y era hijo de don Ernesto Dermidio Valdez y doña Luisa Asunción González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Abril de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 290356 May. 5 May. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA MATILDE MOTTARD, L.C. Nº 1.056.196, en los autos caratulados: "MOTTARD, ELENA MATILDE s/Sucesorio" -Expte. Nº CUIJ 21-01972060-Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legates. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 290346 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERREYRA, ASUCENA JUANA LEONOR s/Declaratoria de herederos", (Expte. nº: 21-01971739-6 año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ferreyra, Asucena Juana Leonor, D.N.I. F 2.398.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 25 de Abril de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 290305 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "CASTELNUOVO, CARLA JOSEFINA Y/O CASTELNUOVO, CARLA s/Sucesión Testamentaria, CUIJ. 21-01960406-0" se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de doña Carla Josefina Castelnuovo y/o Carla Castelnuovo, italiana, viuda, de apellido materno ignorado, D.N.I. 93.720.684, fallecida en San Genaro el día 06 de Noviembre de 2004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Firmado: Dra. Marín, Jueza; Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 290283 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "RIUCCI, NELSON HENRY s/Sucesorio, CUIJ. 21-01960405-2" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Nelson Henry Riucci, argentino, soltero, de apellido materno Castillo, D.N.I. 6.253.947, fallecido en Granadero Baigorria el día 15 de Marzo de 2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Marín, Jueza; Dr. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 290282 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Garassino, Beatriz Amanda, L.C. 6.451.178, CUIL 27-06451178-0, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GARASSINO, BEATRIZ AMANDA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01971720-5) Santa Fe, abril de 2016.

\$ 45 290296 May. 5 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RENK HORACIO ROBERTO s/Sucesorio". CUIJ 21-01971955-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Horacio Roberto Renk, DNI Nro. 6.248.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Abril de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 290402 May. 5 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Víctor Horacio Ramón González, Doc. M 5.068.961, fallecido el 28 de Diciembre de 2015; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro.3. Santa Fe, 28 de Abril de 2016. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) - Dr. Nestor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 290353 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "ALBORNOZ, DIONISIA NELIDA y Otros s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01964830-0, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Albornoz, Dionisia Nélica, D.N.I. Nº 3.732.412 y Don Schomfeld, Carlos Emilio, L.E. Nº 5.909.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 290300 May. 5 May. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "AMMENDOLA, ANTONIO s/Sucesorio" (C.U.I.J. Nº 21-01968064-6.-), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ammendola, Antonio, D.N.I. Nº 92.533.367, fallecido en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 20 de agosto de 2.015, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Abril de 2.016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 290411 May. 5 May. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº: 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nilda Beatriz Borsotti, D.N.I. 3.691.185, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en

los autos caratulados BORSOTTI, NILDA BEATRIZ S/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01964319-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 290320 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados "GONCEBATT DELFÍN PABLO Y VARAS HILARIA EULALIA s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-0197136S-4), en trámite por ante en el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don GONCEBATT DELFÍN PABLO, D.N.I. 2.381.677, jubilado, nacido el día 30 de Diciembre de 1915 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 11 de mayo de 1992, con último domicilio en calle Pasaje Alfonso 3086 de la ciudad de Santa Fe -Prov. de Santa Fe, y la Sra. Varas Hilaria Eulalia, D.N.I. 2.403.096, jubilada, nacida el día 14/1/1919, fallecida el día 24/10/2006 con último domicilio en calle Pasaje Alfonso 3086 de la Ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria - Dr. Carlos Marcolín, Juez. Santa Fe, 27 de Abril de 2016.

\$ 45 290314 May. 5

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaria única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Roldan Ramona Esmeralda, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. Nº 39- año 2016 - ROLDAN, RAMONA ESMERALDA s/Sucesorio." Tostado, 12 de Abril de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 290413 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Tomas Alegre, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 549 -Año 2015- ALEGRE TOMAS s/Sucesorio" Tostado, 14 de Marzo de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 290412 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Templado, Edgardo Vicente, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 10 - Año 2016- TEMPLADO, EDGARDO VICENTES s/Sucesorio." Tostado, 25 de Abril de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 290409 May. 5 May. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BIGLIA, DOLLY ELVA s/Sucesorio"; Expte. 1032/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, creadores y legatarios de Dolly Elva Biblia, L.C. N° 2.406.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 31 de Marzo de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 290297 May. 5 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Romilda María Albri, DNI N° 12.955.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados "ALBRI SUSANA ROMILDA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. N° 1520/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 26 de Abril de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 85 290370 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos; "ROSETTI, MARGARITA LUCÍA s/Sucesorio" (Expte. N° 1294 - Año 2015) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Margarita Lucía Rosetti, L.C. N° 6.330.893; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 5 días. San Jorge, 20 de Abril de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 290382 May. 5 May. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como "INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS en Expte. N° 165/2006 -"MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/GAUNA, EVARISTO s/Apremio" - Expte. N° 193 Año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido Incidente de cobro de pesos fuera del juicio, en autos Expte. 165/2006, por la suma de \$ 268,53.- con más intereses y costas. Agréguese el título ejecutivo que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 9 vto.. Previo a denunciar el domicilio en autos, cítese y emplácese al accionado incidentado Evaristo Gauna, para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. ...Notifiquen: Arduoso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez. San Cristóbal, 27 de Abril de 2016.

S/C 290363 May. 5 May. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como "INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS en Expte. N° 114/2010 - "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/OSORIO, JULIÁN s/Apremio", Expte. N° 192 Año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido incidente de cobro de pesos fuera del juicio, en autos Exp. 114/2010, por la suma de \$ 620,63, con más intereses y costas. Agréguese el título ejecutivo que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 9 vto. Previo a denunciar el domicilio en autos, cítese y emplácese al accionado- incidentado Julián Osorio, para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley, Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez." San Cristóbal, 27 de Abril de 2016.

S/C 290358 May. 5 May. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS en Expte. N° 160/2006 - "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. s/Apremio" - Expte. N° 191 Año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido incidente de cobro de pesos fuera del juicio, en autos Exp. 160/2006, por la suma de \$ 1.389,20 con más intereses y costas. Agréguese el título ejecutivo que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 9 vto.. Previo a denunciar el domicilio en autos, cítese y emplácese al accionado- incidentado San Cristóbal S.R.L., para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez." San Cristóbal, 27 de Abril de 2016.

S/C 290354 May. 5 May. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS en Expte. N° 291/2004 - "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/BARRIRERO, ALDO HUGO s/Apremio" EXPTE. N° 186 AÑO 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido incidente de cobro de pesos fuera del juicio, en autos Exp. 291/2004, por la suma de \$ 373,84 con más intereses y costas. Agréguese el título ejecutivo que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 12 vto.. Previo a denunciar el domicilio en autos, cítese y emplácese al accionado- Incidentado Aldo Hugo Barrirero, para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. ...Notifiquen: Arduso /o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez." San Cristóbal, 27 de Abril de 2016.

S/C 290351 May. 5 May. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS en Expte. N° 315/2006; MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.A.I.C. s/Apremio Expte. N° 185 Año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido incidente de cobro de pesos fuera del juicio, en autos Exp. 315/2006, por la suma de \$ 571,62 con más intereses y costas. Agréguese el título ejecutivo que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 16 vto.. Previo a denunciar el domicilio en autos, cítese y emplácese al accionado-incidentado San Cristóbal S.A.I.C., para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima bajo apercibimiento de ley. Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria Dr. Germán Ariel Vivas - Juez." San Cristóbal, 27 de Abril de 2016.

S/C 290348 May. 5 May. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Meras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS en Expte. N° 170/2004 - "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.R.L s/Apremio" - Expte. N° 208 Año 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de

Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido incidente de cobro de pesos fuera del juicio, en autos Exp. 170/2004, por la suma de \$475,80.- con más intereses y costas. Agréguese el título ejecutivo que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 9 vto.. Previo a denunciar el domicilio en autos, cítese y emplácese al accionado-incidentado San Cristóbal S.R.L., para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. ...Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez." San Cristóbal, 27 de Abril de 2016.

S/C 290364 May. 5 May. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados MENDOZA JUAN AGUSTÍN c/ ROSSI EMMA MAGDALENA y Otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 30/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos de los Sres. Emma Magdalena Rossi, D.N.I. N° 0.750.518, Elena Agustina Rossi D.N.I. N° 6.332.406 y Dora Angélica Rossi, D.N.I. N° 3.137.278, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley N° 11.287. San Cristóbal, 21 de Abril del 2016. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario subrogante).

\$ 45 290287 May. 5 May. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOCATELLI, DORA ELSA s/Sucesorio" (Expte. N° 78 Año 2016) de tramite Juzgado Civil y Laboral 2da. Nominación de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. Locatelli, Dora Elsa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 12 de Abril de 2016.

\$ 45 290366 May. 5 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia - Primera Nominación - del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos "SENN, ALBERTO ADOLFO s/Sucesorio" Expte. N° 522/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Alberto Adolfo Senn, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 290344 May. 5 May. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en los autos caratulados: BOSCHETTI, RAFAEL ANGEL s/Sucesorio - Expte. Nº 1295/2015; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren como mejor derecho a los bienes a los bienes dejados por el causante; Sr. Rafael Ángel Boschetti, D.N.I. Nº 6.303.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 31 de Marzo de 2016. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 290362 May. 5 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expediente Nº 250 Año 2014 "ENRICI, Miguel Pedro y CECCOTTI o CICCOTTI, ELVIRA ANASTACIA s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores y herederos de Miguel Pedro Enrici y Elvira Anastacia Ceccotti o Ciccotti, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 CPCC. Rafaela, 22 de Abril de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 290307 May. 5 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 da. Nominación de la ciudad de Rafaela- A cargo, Dr. Duilio M. Francisco Hail -(JUEZ)-, y en autos caratulados "VIVAS, PASCUAL VICENTE Y BOTTO, JUDITA CATALINA s/Sucesorio (Expte. 1166/2014)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pascual Vicente Vivas. D.N.I.: 6.370.355 y Doña Judita Catalina Botto, L.C: 3.964.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dr. Duilio M Francisco Hail (Juez). Rafaela, 8 de Marzo de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 290328 May. 5 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores, del Sr. "Santiago Dionisio Frichi", L.E. Nº 2.426.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "FRICHI, SANTIAGO DIONISIO - ALMADA, LEONILDA SIMONA s/ Sucesorio" (Expte. 977 - Año 2014).- Juez Dr. Elido G. Ercole; Secretaria Sandra Inés Cerliani. Rafaela, 11 de Abril de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 85 290384 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. "Leonilda Simona Almada", L.C. Nº 6.315.656, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "FRICHI, SANTIAGO DIONISIO - ALMADA, LEONILDA SIMONA s/Sucesorio" (Expte. 977 - Año 2014) - Juez Dr. Elido G. Ercole; Secretaria - Sandra Inés Cerliani. Rafaela, Rafaela, 11 de Abril de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 85 290380 May. 5 May. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: "CARTHERY, OMAR ALBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Nº 081/1996), se ha ordenado lo siguiente:"Reconquista, 7 de Marzo de 2016. Proveyendo cargo 1006/2016: agréguese. Cargo 1028/2016: téngase presente el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 31 de Marzo de 2016. Téngase presente. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo normado en el Art. 218 LCQ. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirian Graciela David, Secretaria a/c. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista (SF), Publicación: dos (2) días. Dra. Serricchio, Secretaria a/c.

\$ 75 290360 May. 5 May. 6
